CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, dando alcance al subnumeral 14 del estudio previo y con base a los soportes de la hoja de vida verificados en SIGEP II, se suscribe contrato de prestación de servicios con:

IDONEIDAD				
"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación FIC en el área temática MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES. y demás de su competencia, programa regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2024."	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		**EXPERIENCIA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X		**X**	

JORGE ELIECER MANRIQUE CARREÑO, identificado (a) con cedula No. **13930716,** quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

Se anexa con la presente hoja de vida del titular, validada y generada en SIGEP II.

La presente se expide en Málaga, a los quince (15) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Proyectó: Gina Paola Salcedo Domínguez- Apoyo a Contratación
Revisó y Aprobó: Ana Milena Galvis –Coordinadora Administrativa